



Expediente: 1709/22

Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR

90000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO

90000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO

20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO

20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR

27275941447 - MARCOTE, VALERIA CAROLINA-PERITO INFORMATICO

23238774179 - ROSELLO, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

20373116360 - ABUSETTI, MAURO JAVIER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22



H105026089416

Juzgado del Trabajo VII nom

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Roselló el 03/03/2026:

Reservo para proveer el recurso de aclaratoria interpuesto por el actor una vez cumplidas las notificaciones de la sentencia definitiva del 25/02/2026 en conformidad con lo normado por el Art. 17 Inc. G del CPL. DHCM-1709/22.

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:

CN=D'HIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.